



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8191

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 277/2024, PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO ANUAL DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DE TELEMEDICIÓN ENERSIS, A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 20 de noviembre de 2024

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 8049 de fecha 1 de octubre de 2024 de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 277/2024, con ID Nº 441250, para Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedicación ENERSIS; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 49736 de fecha 22 de octubre del 2024, ha analizado y realizado el estudio de la oferta presentada de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentó oferta una sola firma, según Acta de Apertura Nº 78 de fecha 23 de octubre de 2024;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de octubre de 2024, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000632/2024 con fecha de emisión 8 de noviembre de 2024. La diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto del año 2025;

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8191

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 277/2024, PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO ANUAL DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DE TELEMEDICIÓN ENERSIS, A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

1. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 277/2024, a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., – RUC 80000077-3, para Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedicación ENERSIS, según el siguiente detalle:

Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario USD.	Monto Total USD.
Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedicación ENERSIS.	Año	ENERSIS	Lituania	2	41.800,00	83.600,00

Por un monto total de USD. 83.600,00 (dólares americanos ochenta y tres mil seiscientos), impuestos incluidos.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.